



MEMORIA AÑO 2009
POLÍCIA FORAL DE NAVARRA

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2009

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

- 1.1.- MISIÓN Y FUNCIONES
- 1.2.- ESTRUCTURA ORGÁNICA
- 1.3.- DESPLIEGUE TERRITORIAL

2.- RECURSOS HUMANOS

- 2.1.- DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS
- 2.2.- ABSENTISMO

3.- SEGURIDAD CIUDADANA

4.- TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

5.- MEDIO AMBIENTE

6.- JUEGO Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

7.- ATESTADOS PENALES

8.- DETENCIONES

9.- DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS

10.- INCAUTACIONES DE DROGAS

11.- COMISARÍAS

12.- ATENCIÓN CIUDADANA-CMC

13.- SISTEMA DE INFORMACIÓN SCHENGEN

BASE DE DATOS DE SEÑALAMIENTOS NACIONALES

14.- RÉGIMEN INTERNO

15.- PLANIFICACIÓN Y SEGURIDAD

16.- OFICINA VIRTUAL DE DENUNCIAS

17.- CONCLUSIONES



1- INTRODUCCIÓN

1.1.- MISIÓN Y FUNCIONES

La misión y las funciones de la Policía Foral de Navarra, están orientadas a que la Policía Foral sea una policía integral y de referencia en la Comunidad Foral, lo que le ha supuesto ser una de las instituciones más valoradas por la sociedad navarra.

El artículo 3 de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra, establece la misión que realiza el Cuerpo de Policía Foral de Navarra.

Artículo 3. Misión de los Cuerpos de Policía de Navarra:

- 1. Proteger y velar por las libertades y derechos de las personas reconocidos por el ordenamiento jurídico.*
- 2. Garantizar el mantenimiento de la tranquilidad y seguridad pública, el respeto de la ley y del orden en la sociedad.*
- 3. Prevenir y combatir la delincuencia.*
- 4. Facilitar la asistencia y servicios a la población.*

En cuanto a las funciones que desarrollan, recogidas en el artículo 9 de la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de Policías de Navarra encontramos las siguientes:

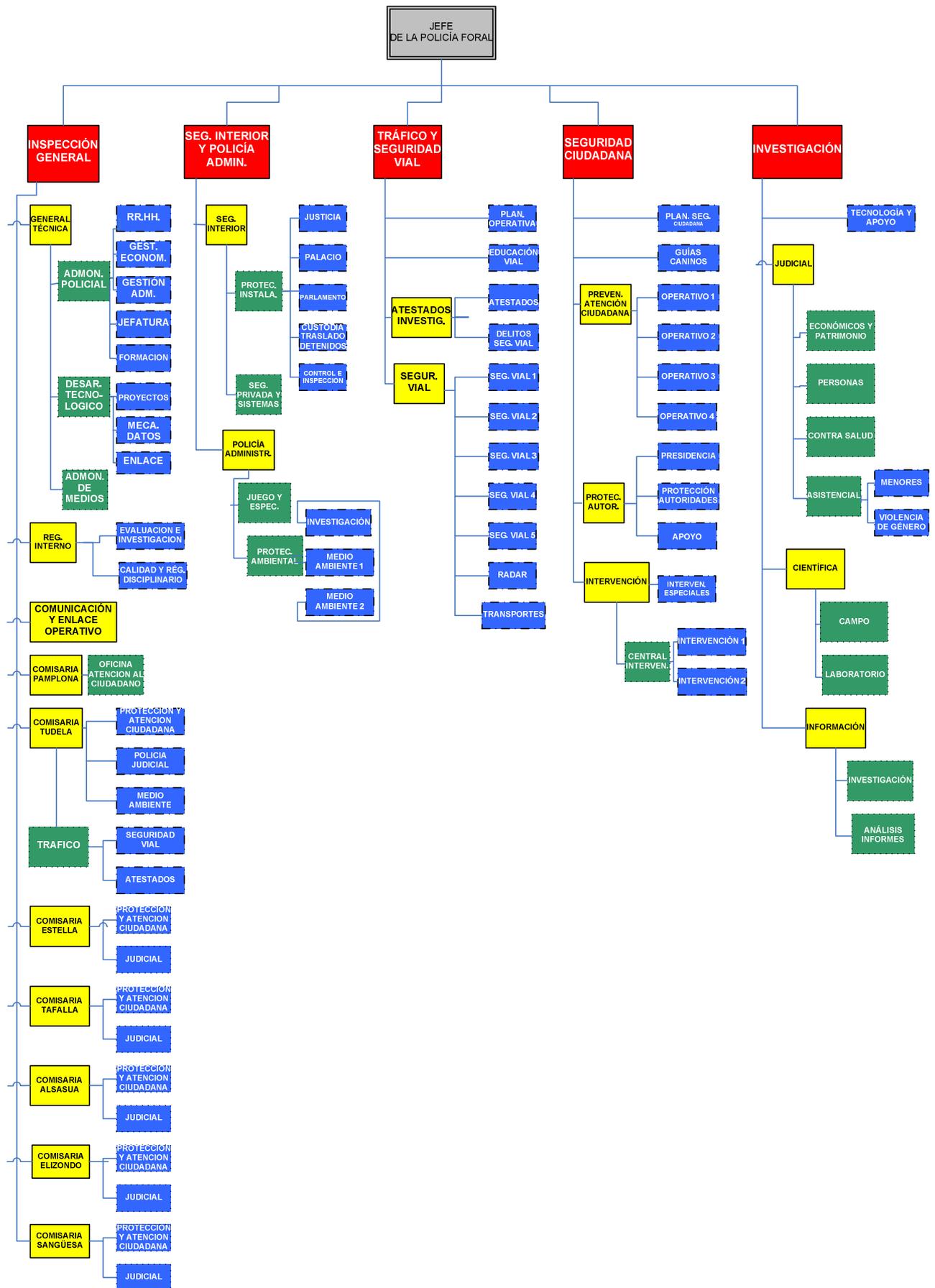
- 1. Garantizar la seguridad ciudadana y el pacífico ejercicio de los derechos y libertades públicas y la protección de personas y bienes.*
- 2. Velar por el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones generales aplicables en las materias de la competencia de la Comunidad Foral, así como de los actos emanados de los órganos institucionales de la Comunidad Foral de Navarra, mediante las actividades de inspección, denuncia y ejecución forzosa.*
- 3. Velar por la protección y seguridad de las autoridades de la Comunidad Foral*
- 4. Velar por la protección y seguridad de las personas, edificios e instalaciones dependientes de las instituciones de la Comunidad Foral de Navarra y sus entes instrumentales.*

5. *Garantizar el normal funcionamiento de los servicios públicos esenciales cuya competencia corresponda a la Comunidad Foral de Navarra.*
6. *La ordenación del tráfico dentro del territorio de la Comunidad Foral de Navarra, conforme a los convenios de delimitación de competencias en la materia concluidos con el Estado y vigentes en cada momento, salvo que correspondan legalmente a las Policías Locales.*
7. *La actuación e inspección en materia de transportes, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.*
8. *Mantener y, en su caso, restablecer el orden y la seguridad ciudadana mediante las intervenciones que sean precisas, y, en particular, vigilar los espacios públicos, proteger y ordenar las manifestaciones y mantener el orden en grandes concentraciones.*
9. *La protección y el auxilio de personas y bienes, especialmente en los casos de accidente y de emergencia, según las disposiciones y, en su caso, planes de protección civil.*
10. *Instruir atestados por accidentes de circulación, en el ámbito funcional del número 6.*
11. *La prevención de actos delictivos y la realización de las diligencias necesarias para evitar su comisión.*
12. *Policía judicial, en los casos y formas que señalen las leyes.*
13. *La cooperación y colaboración con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los casos previstos en las leyes.*
14. *Policía judicial, en los casos y en las formas que señalen las leyes.*
15. *La colaboración con todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la recogida, tratamiento y suministro recíproco de información de interés policial.*
16. *La inspección de las empresas de seguridad privada que actúen en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, así como el control de sus servicios y actuaciones de los medios y personal a su cargo, en los términos establecidos en la actual legislación vigente.*
17. *La cooperación a la resolución amistosa de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.*
18. *Cualesquiera otras que le atribuyan las leyes y, en concreto, las que éstas encomienden a los Cuerpos de Seguridad de las Comunidades Autónomas.*

1.2.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

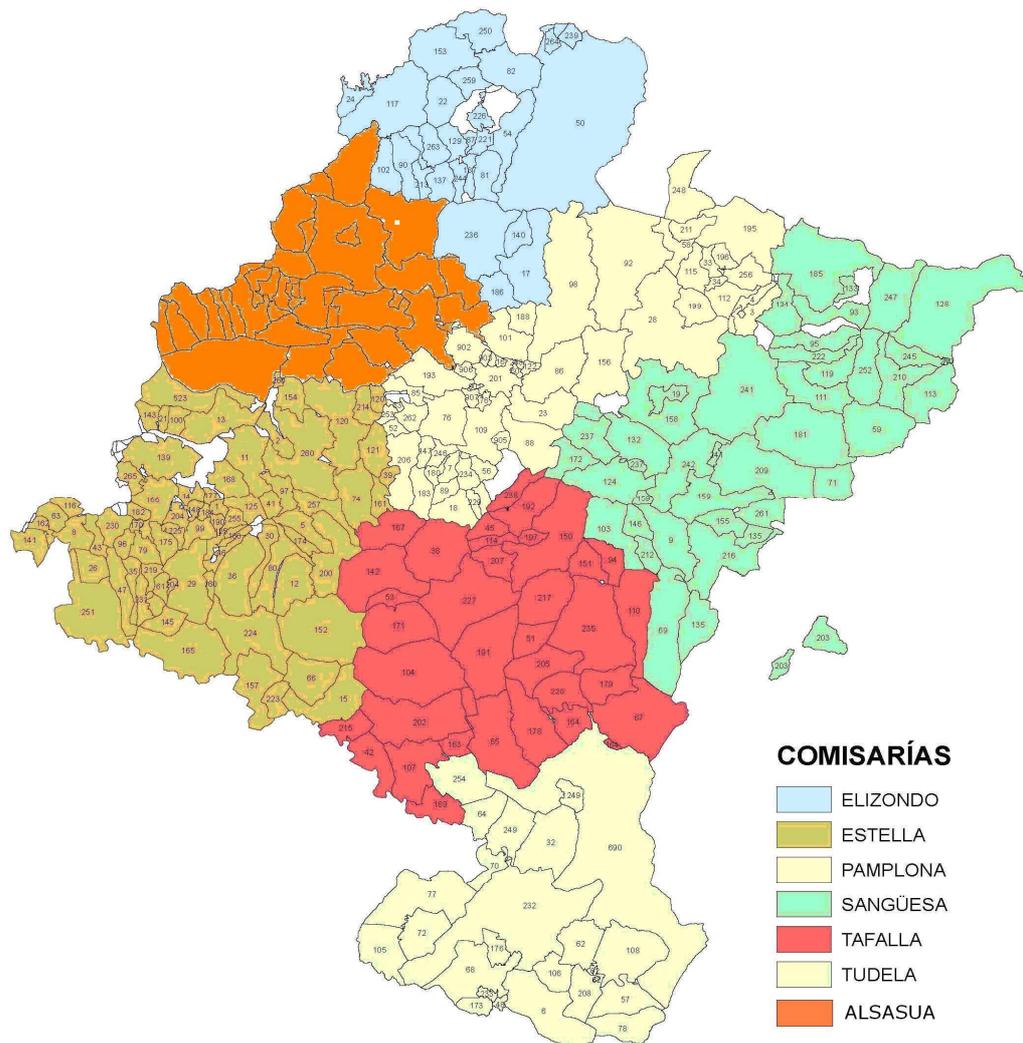
La Policía Foral se estructura atendiendo a criterios meramente funcionales y operativos en cuatro niveles jerarquizados -Área, División, Brigada y Grupo- asignándoles desde el punto de vista operativo las funciones de superior dirección, la dirección táctica de ámbitos concretos de la actividad policial, la ejecución directa de las tareas policiales y la ejecución directa de las tareas especializadas, respectivamente. Se ha instaurado, además, un sistema organizativo flexible que permite la oportuna desconcentración territorial que garantiza la prevención y el acercamiento al ciudadano.

La estructura orgánica actual, recogida en el Decreto Foral 103/2008, por el que se Modifica el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Policía Foral, es la que a continuación se refleja:



1.3.- DESPLIEGUE TERRITORIAL

La Policía Foral se encuentra distribuida en Comisaría territoriales de acuerdo al siguiente esquema:



COMISARÍAS

- ELIZONDO
- ESTELLA
- PAMPLONA
- SANGÜESA
- TAFALLA
- TUDELA
- ALSASUA

COMISARÍAS POLICÍA FORAL	HABITANTES
ELIZONDO	26168
ESTELLA	55535
PAMPLONA	345356
SANGÜESA	17356
TAFALLA	61284
TUDELA	99363
ALSASUA	25516

Población a 1 enero de 2009, la actualmente oficial

En el ámbito de la seguridad ciudadana el ratio habitantes por agente es el que se refleja en el siguiente cuadro y gráfico:

COMISARÍAS	Nº AGENTES	HABITANTES	RATIO HAB./ AGENTE
ALSASUA	29	25.516	880
ELIZONDO	29	26.168	902
ESTELLA	36	55.535	1.543
PAMPLONA	141	345.356	2.449
SANGÜESA	29	17.356	598
TAFALLA	37	61.284	1.656
TUDELA	29	99.363	3.426



2.- RECURSOS HUMANOS

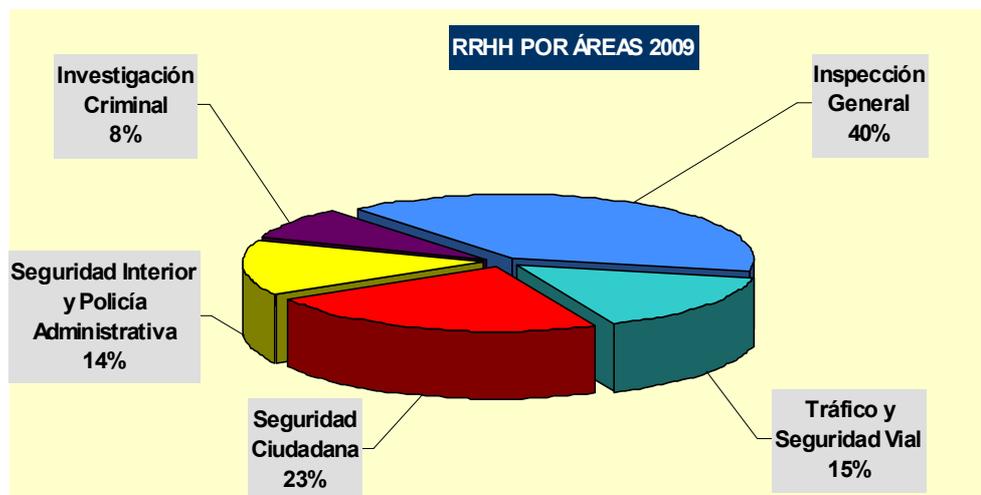
2.1.- DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS

En el año 2009 la Policía Foral estaba integrada por 999 agentes. La distribución por Áreas de la Plantilla Orgánica es la que a continuación se señala:

Nº DE AGENTES POR ÁREA

ÁREA	2009
Inspección General	391
Tráfico y Seguridad Vial	153
Seguridad Ciudadana	233
Seguridad Interior y Policía Administrativa	142
Investigación Criminal	80
TOTAL	999

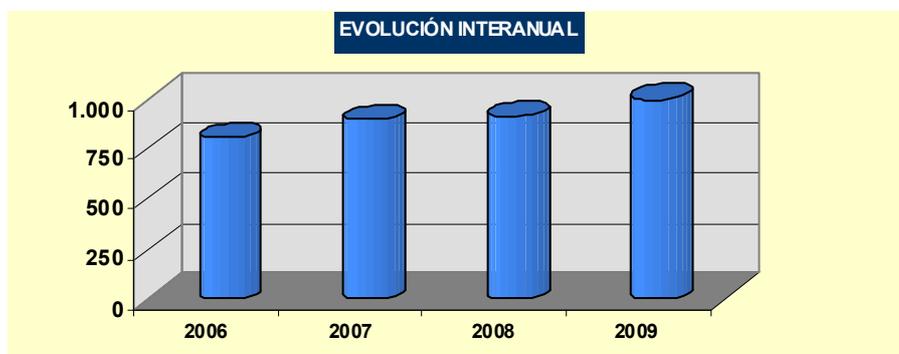
En porcentajes, la distribución es la que a continuación se muestra:



La evolución de la plantilla durante los últimos años se recoge en el siguiente cuadro y diagrama:

EVOLUCIÓN PLANTILLA

ÁREA	2006	2007	2008
Mando y Apoyo	112	108	111
Policía Administrativa	271	263	263
Seguridad Ciudadana	366	445	455
Investigación Criminal	59	81	82
TOTAL	808	897	911



Significar que durante el año 2009 se ha reformado la estructura organizativa de la Policía Foral, pasando de cuatro a cinco Áreas. Señalar, como dato relevante en la distribución de efectivos que, al Área de Inspección General, están adscritas orgánicamente todas las unidades de las Comisarías Territoriales, siendo su dependencia funcional de cada Área, según su especialidad.

Por empleos, la distribución de efectivos es la reflejada a continuación:

EMPLEOS 2009

EMPLEOS 2009	
Comisarios Principales	6
Inspectores	27
Subinspectores	62
Cabos	129
Policías	775

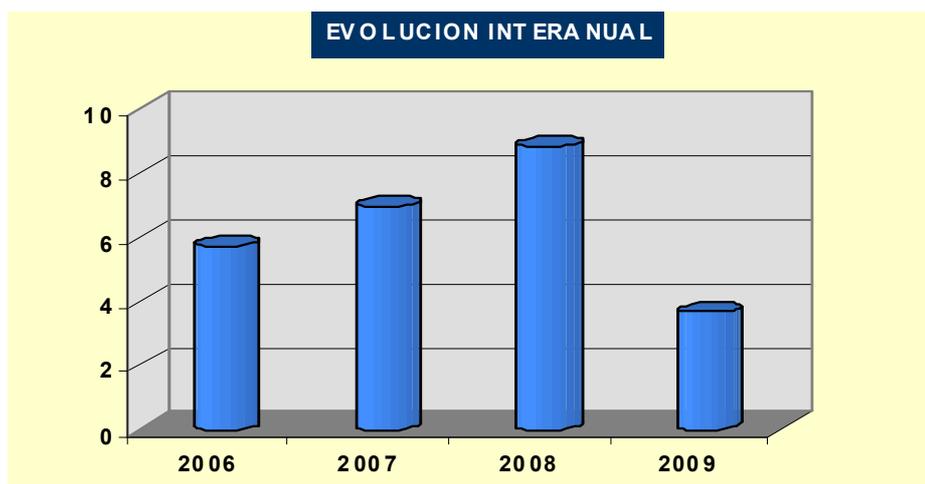
2.2.- ABSENTISMO

Señalar en este ámbito la importante reducción del absentismo laboral respecto de anteriores ejercicios. Los datos son los que a continuación se recogen:

ABSENTISMO

				2009	ÁREAS
				2,9	Inspección General
Mando y Apoyo	7,1	8,8	9,7	5,4	Tráfico y Seg. Vial
Policía Administrativa	7,2	9,0	10,3	5,2	Seg. Interior y Pol. Adva.
Seguridad Ciudadana	4,9	5,4	7,9	2,6	Seguridad Ciudadana
Investigación Criminal	3,7	4,6	7,3	2,3	Investigación Criminal
% ABSENTISMO	5,73	6,95	8,80	3,66	% ABSENTISMO

Gráficamente, la evolución del absentismo en los últimos ejercicios se recoge en el siguiente cuadro:



3.- SEGURIDAD CIUDADANA

En el ámbito de la Seguridad Ciudadana los datos de los que se dispone sobre la actividad policial, son los siguientes:

ACTUACIONES ÁMBITO SEGURIDAD CIUDADANA-2009



TIPO DE ACTUACIÓN	2009
Número de detenciones practicadas	1.076
Número de denuncias por consumo o tenencia de drogas (Art. 25.1 LO 1/92)	2.542
Otras denuncias por infracciones a la LO 1/92	589
Número de denuncias por infracción al Reglamento de Armas	502
Otras denuncias administrativas interpuestas	4.790
Número de horas de patrulla a pié.	12.622
Número de incautaciones de drogas.	2.600
Número de incautaciones de armas.	636
Número de vigilancias realizadas	3.234
Número de identificaciones de personas	57.878
Número de identificaciones de vehículos	36.752
Número de denuncias penales recepcionadas	2.212
Número de despliegues estáticos.	5.228
Número de dispositivos de control policial de seguridad ciudadana.	488
Número de concentraciones o manifestaciones protegidas	275

Al haber modificado los criterios de identificación de los indicadores de actividad en este ámbito, no se reflejan los registros de otros años.

Señalar, en todo caso, el esfuerzo realizado al incrementar de manera considerable de la presencia en la vía pública de las patrullas policiales en las diferentes localidades navarras, que hace que Policía Foral no sea ajena a lo que ocurre en la misma. Esta presencia ha supuesto que se atiendan con una mayor diligencia los requerimientos ciudadano, con unos policías "generalistas" que inician las primeras actuaciones en cualquier aspecto que afecte a la seguridad pública.

Esta mayor presencia y conocimiento del medio de trabajo ha llevado a que se incremente el número de detenciones efectuadas, el número de denuncias administrativas en el ámbito de la seguridad ciudadana y el número de horas de patrullaje a pie.

Otro aspecto prioritario de la actividad policial de seguridad ciudadana, ha sido la vigilancia prioritaria en las zonas de especial vulnerabilidad en delitos contra el patrimonio, incrementando la presencia policial en polígonos industriales, zonas residenciales, lugares de receptación de objetos robados, grandes superficies comerciales y zonas de ocio.

En cuanto a la prevención del tráfico de drogas a pequeña escala y consumo de sustancias estupefacientes por jóvenes y en la tenencia y utilización de armas blancas, tanto en centros escolares como en lugares de ocio, se han incrementado notablemente las patrullas por los centros escolares y las actuaciones en locales públicos.

En la prevención contra el terrorismo y, relacionado con este, el incremento de la seguridad integral de los miembros del Gobierno de Navarra, debe destacarse el aumento en dos aspectos: los despliegues preventivos, tanto en Comisarías como en edificios institucionales y domicilios de personas protegidas

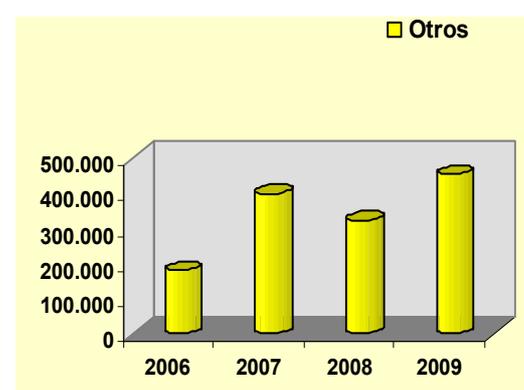
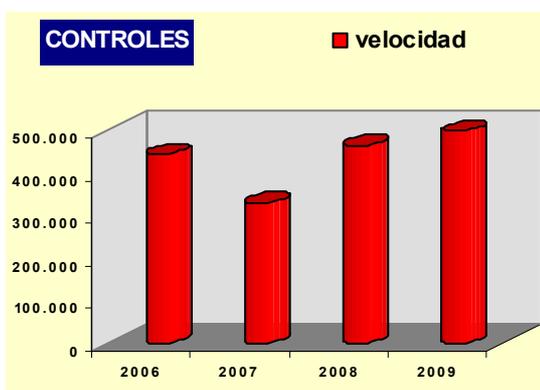
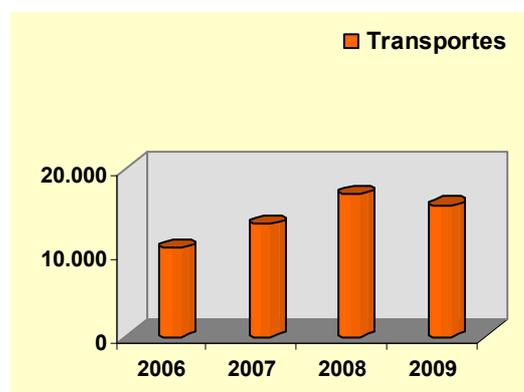
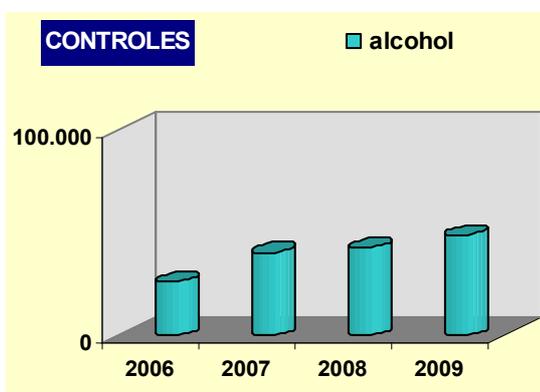
Otro aspecto destacable, en cuanto a la colaboración con entidades locales, es el notable aumento de la patrulla de proximidad por núcleos urbanos, al alcanzar un número relevante de horas de patrullaje a pie por los cascos urbanos de las localidades navarras.

4.- TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

En relación a la seguridad vial, los datos más relevantes de actividad policial son los que a continuación se reflejan. La tendencia se observa de forma más clara en las graficas adjuntas.

CONTROLES ESPECÍFICOS EN MATERIA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL

CONTROLES						
AÑO	Velocidad (vehí. controlados)	Alcohol (usuarios vía)	Drogas	Otros	Transportes (vehí. controlados)	Dispositivos
2006	442.418	26.140		179.808	10.451	133
2007	327.724	40.321		400.063	13.340	150
2008	462.564	42.681		321.206	16.849	128
2009	497.077	48.738	197	454.170	15.569	9.226

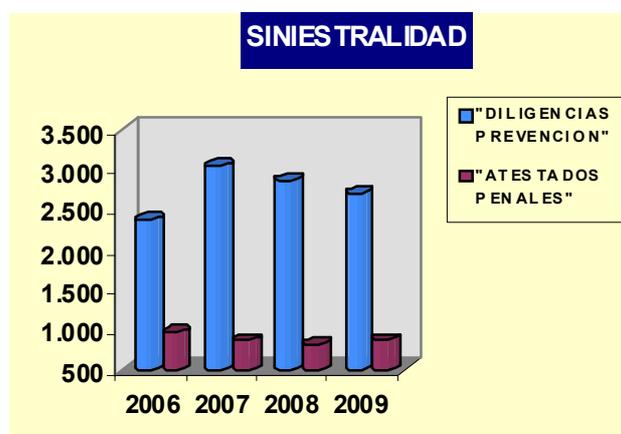
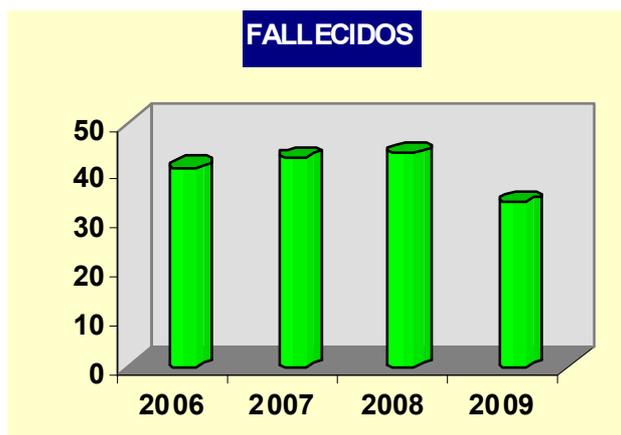


En referencia a la siniestralidad en las carreteras navarras los datos son los que a continuación se reflejan, incorporándose los registros de los últimos años:



EVOLUCIÓN SINIESTRALIDAD EN LA RED VIARIA

SINIESTRALIDAD					
AÑO	DILIGENCIAS PREVENCIÓN	ATESTADOS	VÍCTIMAS		
			Heridos leves	Heridos graves	Fallecidos
2006	2.375	963	1.408	82	41
2007	3.043	859	1.493	132	43
2008	2.856	810	1.328	102	46
2009	2.711	874	1.082	82	38



En relación a los datos presentados, señalar que la cifra de personas fallecidas en accidentes de tráfico se ha reducido en un 20% con respecto al año anterior, pasando de 46 a 38 el número de víctimas mortales. Sin duda, el mayor número de controles y de dispositivos ha contribuido, junto con las campañas específicas, a recortar este número de víctimas. Significativa también la reducción en el número de heridos leves y graves.

Destacar, por lo novedoso de la iniciativa, la puesta en marcha de los controles de drogas a conductores. Ha sido este un acontecimiento destacable. Esta actividad iniciada de forma experimental en el segundo trimestre del año 2009 y ejecutada de forma definitiva a partir de agosto, ha tenido un gran impacto mediático y operativo y supone un gran avance en la lucha contra el fenómeno del consumo de drogas, especialmente por parte de los conductores jóvenes.

La velocidad es uno de los factores determinantes en la producción de accidentes de tráfico. En el 2009 se ha controlado la velocidad de aproximadamente 500.000 vehículos, incrementándose, igualmente, el número de controles de peso.

5.- MEDIO AMBIENTE

Las actividades de la Policía Foral en el Medio Ambiente se resumen en el siguiente cuadro:

ACTUACIONES ÁMBITO MEDIO AMBIENTE

TIPO DE ACTUACIÓN	2009
Número de servicios de vigilancia y protección medioambiental de espacios y especies.	1.177
Número de controles de actividades con incidencia directa en el medio natural.	5.961
Número de incendios investigados.	512
Número de vertidos controlados.	637
Número de búsquedas de personas realizadas en el medio natural.	102
Número de denuncias administrativas interpuestas	674
Número de atestados tramitados	35
Número de detenciones practicadas	13

Al haber modificado los criterios de identificación de los indicadores de actividad en este ámbito, no se reflejan los registros de otros años.

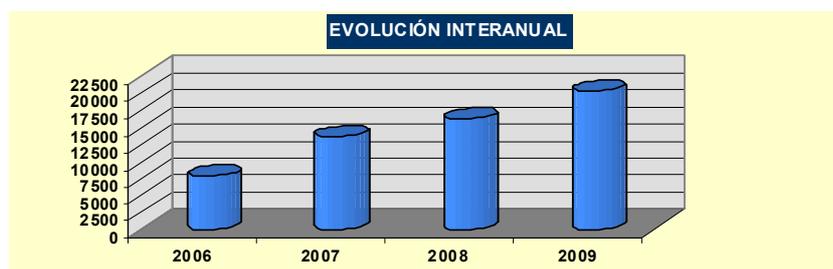
6.- JUEGO Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Los datos de la actividad policial en el ámbito del juego y los espectáculos públicos, se reflejan a continuación:

ACTUACIONES JUEGO Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

TIPO DE ACTUACIÓN	2006	2007	2008	2009
Controles de actividades recreativas y espectáculos públicos	7.702	13.624	16.275	20.227

La representación gráfica de estos registros es la siguiente:



7.- ATESTADOS PENALES

En relación a la tramitación de atestados penales las cifras por Áreas y Comisarías son las que a continuación se recogen.

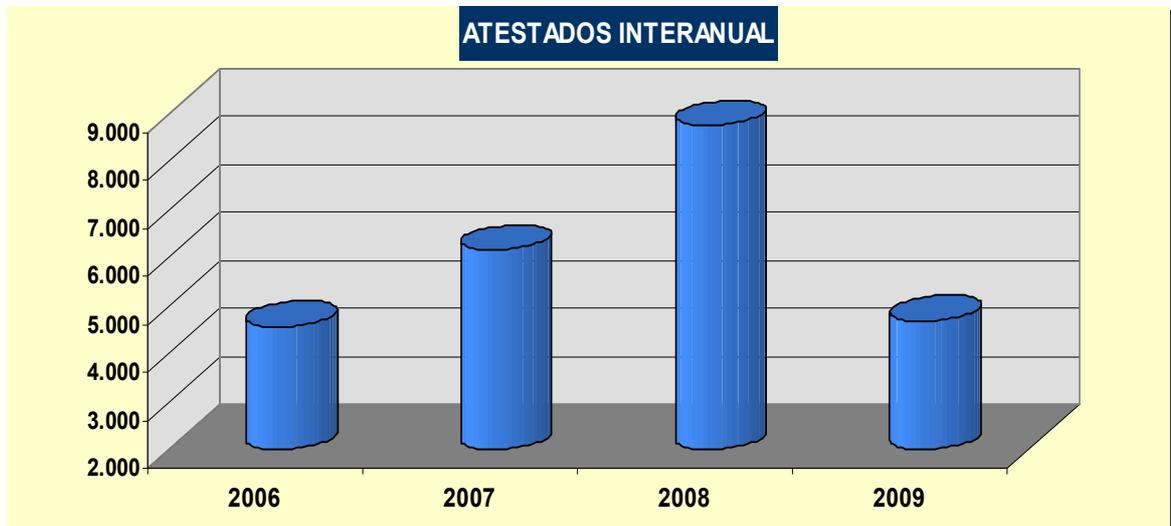
ATESTADOS PENALES

ÁREA	ÁMBITO	2006	2007	2008	2009
ATSV	Accidentes de tráfico	68	72	68	68
	Delitos contra seguridad vial	291	440	797	874
	Accidentes laborales	21	19	18	18
ASIPA	Delitos contra el medio ambiente	12	28	35	35
AIC	Brigada de delitos económicos	2.592	3.352	4.999	429
	Brigada de delitos contra las personas	1.045	1.386	1.843	345
	Brigada de delitos contra la salud pública	26	40	102	84
	Brigada de asistencial	500	812	889	546
	Grupo Tudela				666
COMISARÍA DE PAMPLONA					445
COMISARÍA DE TUDELA					990
COMISARÍA DE ESTELLA					121
COMISARÍA DE TAFALLA					44
COMISARÍA DE SANGÜESA					6
COMISARÍA DE ALSASUA					39
COMISARÍA DE ELIZONDO					24
TOTAL		4.555	6.149	8.751	4.666

Si bien en el Área de Tráfico y Seguridad Vial y en lo relativo a los delitos de Medio Ambiente, la tendencia es muy similar, debe aclararse que la reducción de atestados tramitados por algunas de las Brigadas del Área de Investigación Criminal se debe fundamentalmente, a una nueva forma de contabilizar los atestados por ellas tramitados, ya que a partir de la puesta en funcionamiento de la elaboración de atestados penales por las Comisarías territoriales, sólo se contabilizan aquellos atestados que incorporan algún tipo de diligencia de investigación.

Significar, en este mismo sentido, que los atestados tramitados desde las Comisarías Territoriales son aquéllos relativos a los juicios por ilícitos penales menores (juicios rápidos y juicios inmediatos de faltas). Se ha realizado un gran esfuerzo en formar a los grupos de las diferentes Comisarías, implicando de manera directa a la División de Policía Judicial

La representación gráfica de los atestados tramitados es la que a continuación se recoge:



Extraordinaria importancia tiene algunas de las actuaciones de la División de Policía Judicial durante el año 2009. La Brigada de Delitos contra las Personas, ha producido más detenciones que en el año 2008, y la investigación sobre la desaparición de María Puy Pérez en tierra Estella fue esclarecida, tras un escrupuloso trabajo de investigación.

Esta misma Brigada tuvo una participación importante, con ocasión del asesinato en Cordovilla de Yamiled Giraldo. A pesar de ser organizado por una fuerte red delictiva, potente en cuanto a personas y en cuanto a economía, desde un principio se consiguió una buena línea de investigación y se culminó a principios del mes de julio con la detención de 16 personas.

Además de estas acciones realizadas por esta Brigada durante el presente año, relevante ha sido su participación en el juicio por el asesinato de Nagore Laffage en Pamplona.

La Brigada de Delitos contra el Patrimonio ha tenido entre sus actuaciones más relevantes la detención de un grupo de personas que se dedicaban a atracar a bancos y cajas de ahorros, logrando esclarecer el atraco a cinco de estas entidades, que con la acción de otros cuerpos policiales, en otros casos, ha dado como resultado que prácticamente este tipo de acciones delictivas hayan desaparecido de Navarra.

La Brigada de Delitos contra la Salud, también ha llevado a cabo actuaciones extraordinarias durante el año 2009 ya que se han investigado cuatro organizaciones dedicadas al tráfico de drogas y en uno de los casos, el 31 de marzo se consiguió desarticular una gran banda internacional que operaba en y desde Navarra, en Pamplona y en Tudela, con la aprensión de más de 35 kilos de cocaína y más de 25 detenciones.

La Brigada Asistencial, no solo ha conseguido mantener el nivel de actividad del año 2008, sino que además ha aumentado su número y actividad. Es una actividad en la que Policía Foral se encuentra muy introducida en el contexto social, siendo un importante referente ante este tipo de actividad delictiva.

8.- DETENCIONES

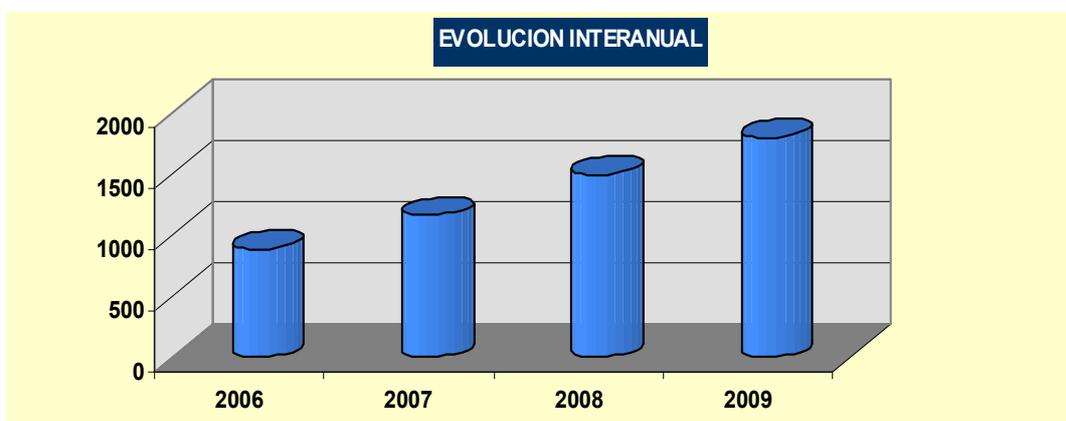
En relación a las detenciones efectuadas por integrantes de las diferentes unidades de la Policía Foral, señalar los siguientes registros:

DETENCIONES

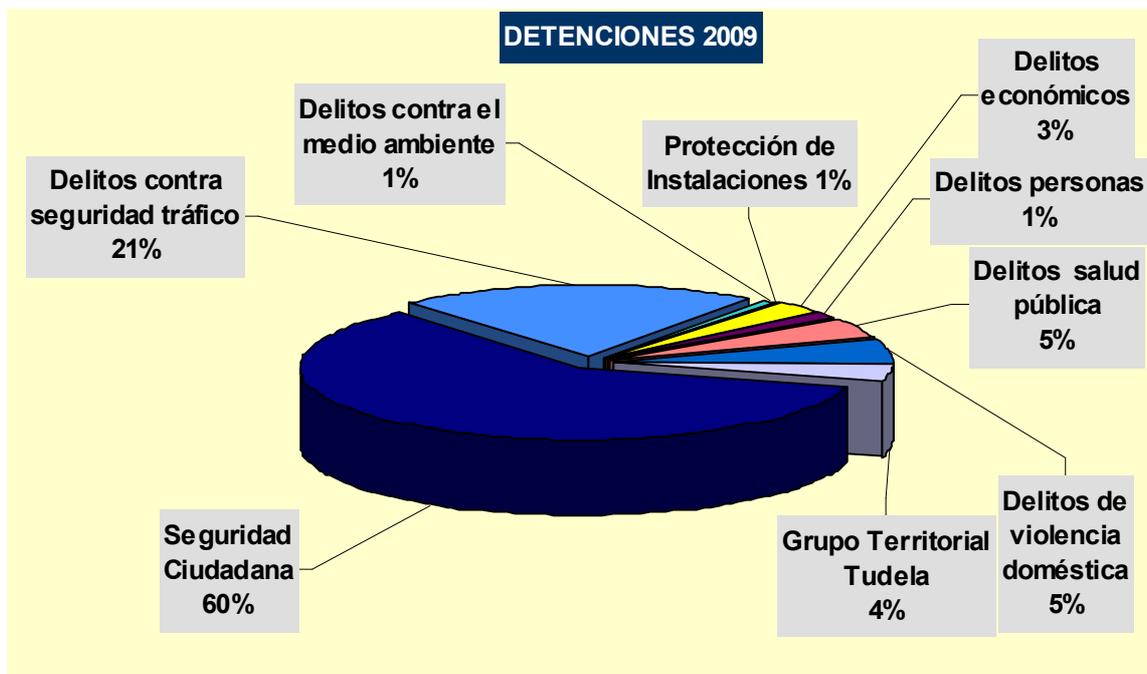
ÁREA	ÁMBITO	2006	2007	2008	2009
ATSV	Delitos contra seguridad tráfico			550	376
ASIPA	Delitos contra el medio ambiente			7	13
	Protección de Instalaciones y Custodia				8
AIC	Delitos económicos y contra el patrimonio			303	50
	Delitos contra las personas			237	25
	Delitos contra la salud pública			95	86
	Delitos de violencia doméstica			297	96
	Grupo Territorial Tudela				73
ASC	Seguridad Ciudadana				1076
TOTAL		887	1163	1.497	1.803

Se comprueba la tendencia ascendente en el número de detenciones efectuadas por distintas unidades de Policía Foral. Es relevante el número de detenciones realizadas en el ámbito de la Seguridad Ciudadana, debido fundamentalmente al incremento de la presencia de las patrullas en la vía pública, motivada por la consolidación de la estrategia de despliegue de las Comisarías territoriales.

La imagen comparativa de las detenciones en los últimos años es la que a continuación se refleja



En porcentaje, los registros correspondientes a las detenciones efectuadas en el 2009 por ámbito de actuación son estos:



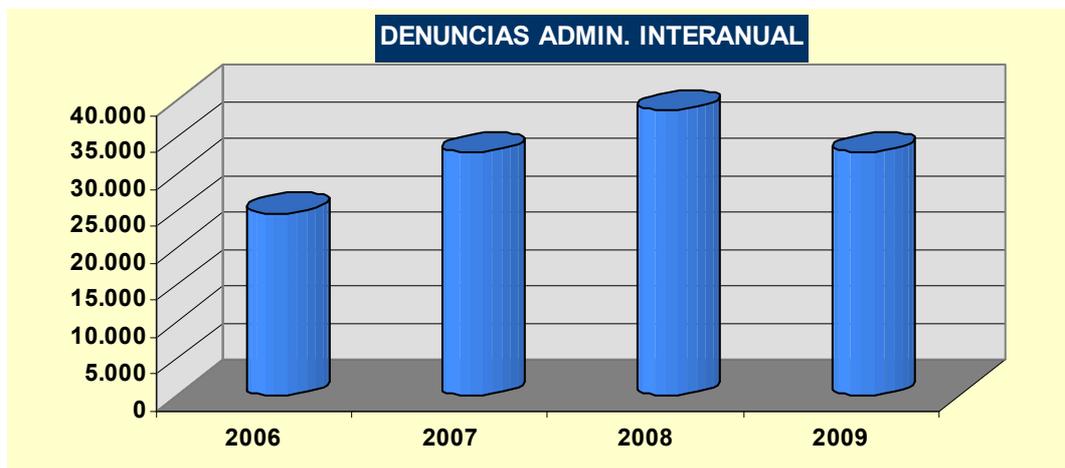
9.- DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS

Las denuncias administrativas interpuestas por agentes de la Policía Foral, se reflejan en el siguiente cuadro:

ÁREA	MATERIA	2006	2007	2008	2009
ASV	Seguridad vial	21.696	28.221	33.409	21.963
ASC	Seguridad Ciudadana	856	2.290	3.031	3.633
	Otras	1.378	572	298	4.790
ASIPA	Medio Ambiente	218	720	764	674
	Juego y Espectáculos	590	1.228	1.177	1.943
TOTAL		24.738	33.031	38.679	33.003

DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS INTERPUESTAS

La representación gráfica de estos registros es la que se recoge a continuación:

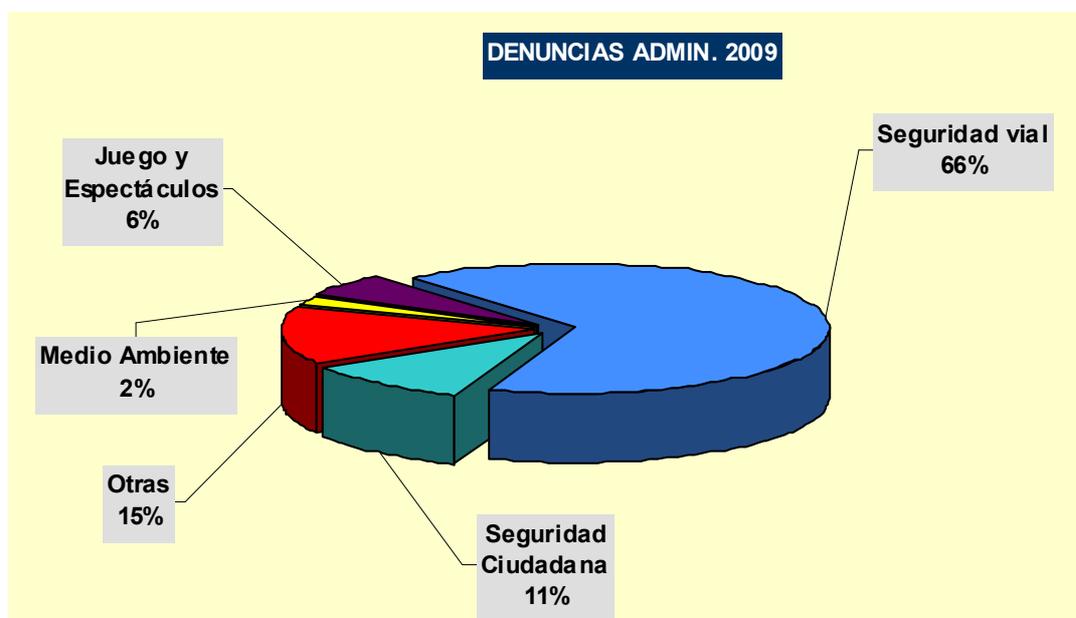


De estos datos podemos reseñar varios aspectos:

- En materia de tráfico y seguridad vial, a pesar de imponerse un menor número de denuncias, se puede considerar un balance muy positivo la reducción de la accidentalidad, incidiéndose en aquellas materias más relevantes para la disminución de las víctimas en los accidentes de tráfico.

- En el ámbito de la seguridad ciudadana, debido al enfoque generalista dado a la vigilancia de la vía pública, en el que se refuerza la proximidad al ciudadano, se ha conseguido un mayor conocimiento del medio, lo que ha hecho que, entre otras cuestiones, se hayan interpuesto un mayor número de denuncias, especialmente en lo referente a la Ley 1/92, a sanciones de tráfico y a las ordenanzas municipales.

La distribución de las denuncias administrativas interpuestas por agentes de Policía Foral, por ámbitos operativos, se representa en la siguiente figura:



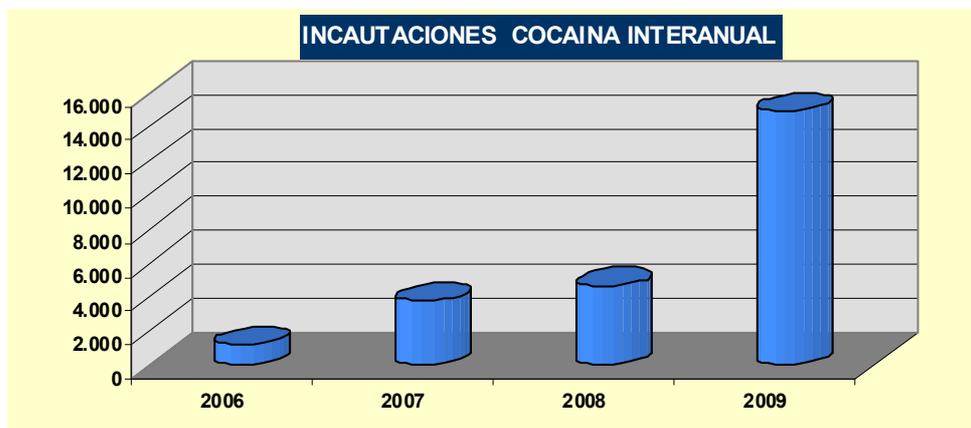
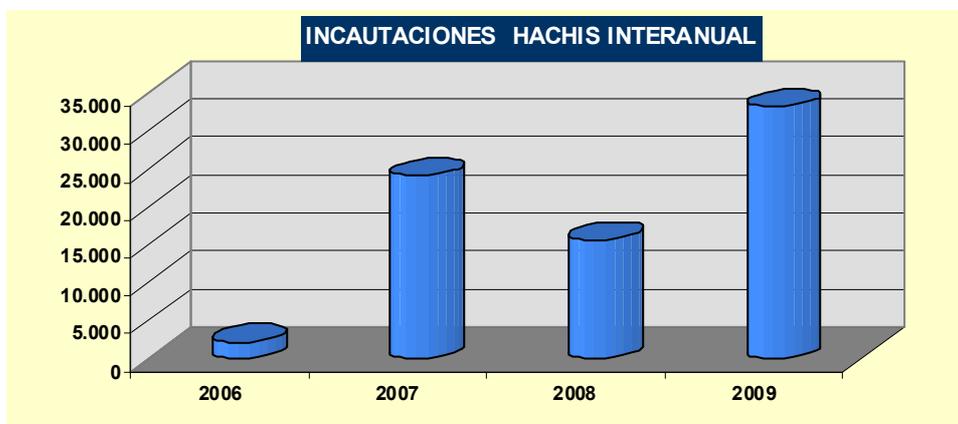
10.- INCAUTACIONES DE DROGAS

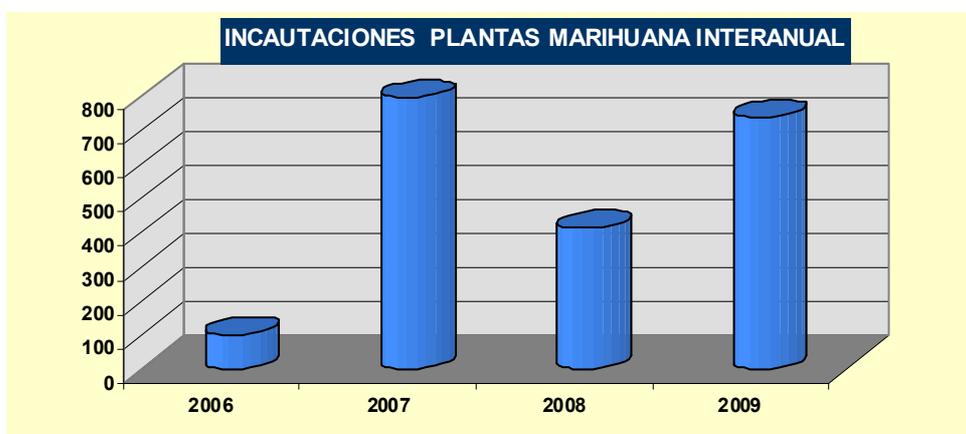
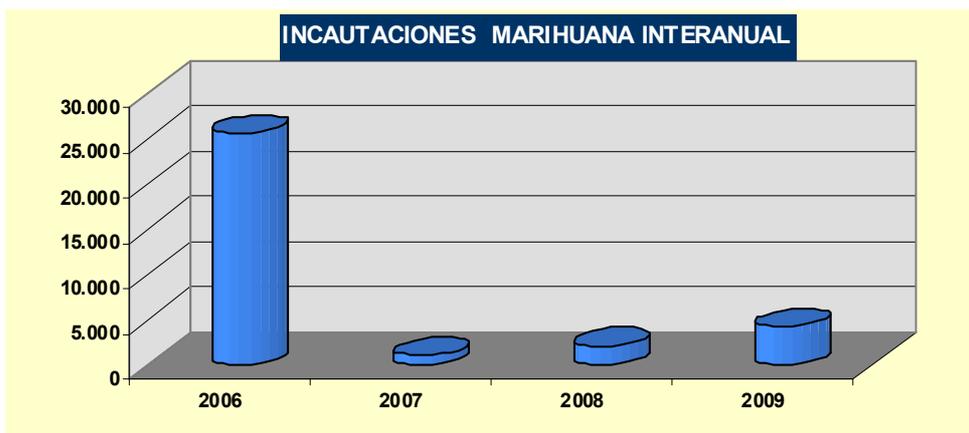
En referencia a las incautaciones de drogas, esta es la evolución que presentan los registros durante los últimos años:

INCAUTACIONES DE DROGAS

DROGA	2006	2007	2008	2009
Hachís (gramos)	2.157	24.031	15.533	33.212
Cocaína (gramos)	1.198	3.769	4.641	14.889
Marihuana (gramos)	25.561	990	2.110	4.182
Plantas marihuana (unidades)	99	795	412	737
"Speed" (gramos)	111	251	1.209	2.487
Éxtasis (unidades)	139	152	1.348	2.568
Heroína (gramos)	138	0	588	11

Las gráficas de evolución de las incautaciones de algunas de estas sustancias se señalan a continuación:





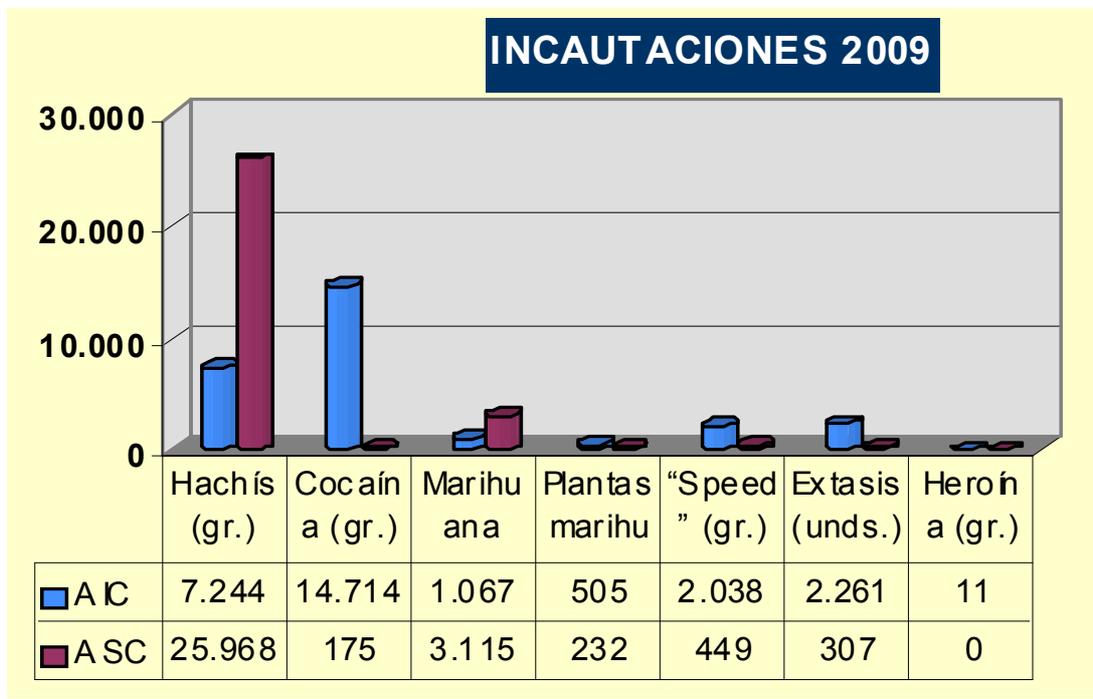
Se observa una tendencia creciente en las incautaciones de sustancias prohibidas, a excepción de la marihuana, pero aumentando a su vez la incautación de plantas de esta misma sustancia.

La distribución de incautaciones en las Unidades de referencia en este ámbito de la lucha contra el narco-tráfico (Área de Inspección General y Área de Seguridad Ciudadana) se realiza de la siguiente manera:

INCAUTACIÓN DE DROGA AÑO 2009

DROGA	2009 AIC	2009 ASC
Hachís (gramos)	7.244	25.968
Cocaína (gramos)	14.714	175
Marihuana (gramos)	1.067	3.115
Plantas marihuana (unidades)	505	232
"Speed" (gramos)	2.038	449
Éxtasis (unidades)	2.261	307
Heroína (gramos)	11	0

Gráficamente, estos mismos datos:



11.- COMISARÍAS

La relación de algunos de los indicadores de actividad de las Comisarías territoriales se señala a continuación:

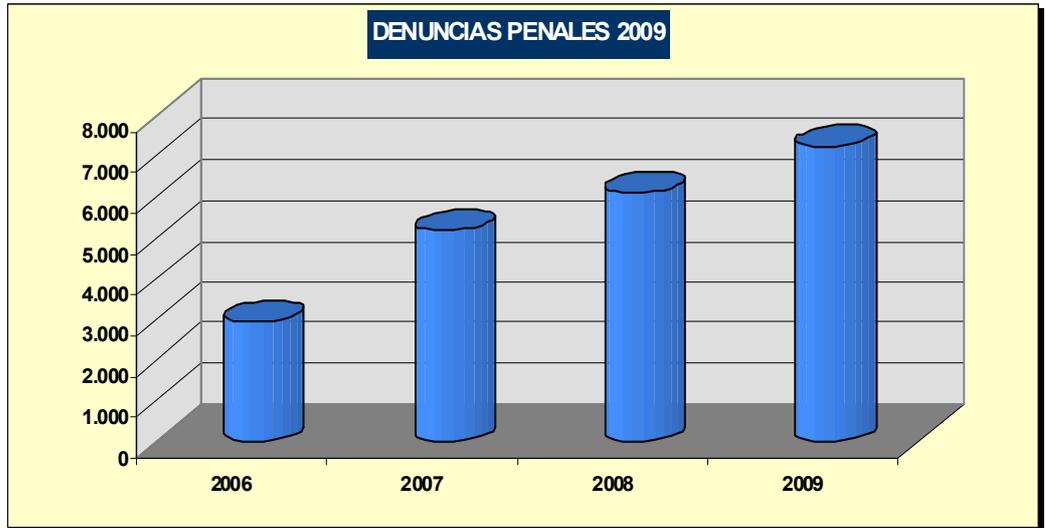
COMISARÍAS	TUDELA	ESTELLA	TAFALLA	SANGÜESA	ALSASUA	ELIZONDO	PAMPLONA
Detenciones practicadas	471	150	166	40	75	107	
Denuncias tráfico	11609	921	1026	182	417	425	
Denuncias Ley 1/92	646	301	277	36	160	197	
Denuncias Reglamento de Armas	114	50	72	7	18	25	
Otras denuncias administrativas	205	41	19	10	20	44	
Atestados tramitados	990	121	44	6	39	24	445
Denuncias penales recepcionadas	1186	630	363	136	535	304	4109
Denuncias admini. Recepcionadas	98	32	21	22	16	5	132
Horas de patrulla a pie	1105	1909	2162	2122	866	1965	
Dispositivos de Control Policial	3958	645	3114	636	482	901	
Identificaciones de personas	69558	3930	11176	4269	4121	9563	
Identificaciones de vehículos	41655	2386	9360	3622	2002	8315	

ACTIVIDADES DE LAS COMISARÍAS

Haciendo referencia al número de denuncias penales recepcionadas en las diferentes Oficinas de Atención Policial, que la Policía Foral tiene distribuidas a lo largo de la Comunidad Foral, reflejar los siguientes datos y su correspondiente gráfica:

DENUNCIAS PENALES RECEPCIONADAS

DENUNCIAS PENALES	2006	2007	2008	2009
Pamplona	2.820	3.391	3.607	4109
Tudela	27	921	1.003	1.186
Estella	52	521	453	630
Tafalla	20	147	250	363
Sangüesa	25	110	136	136
Elizondo	1	83	243	304
Alsasua	0	0	427	535
TOTAL	2.945	5.173	6.119	7.263



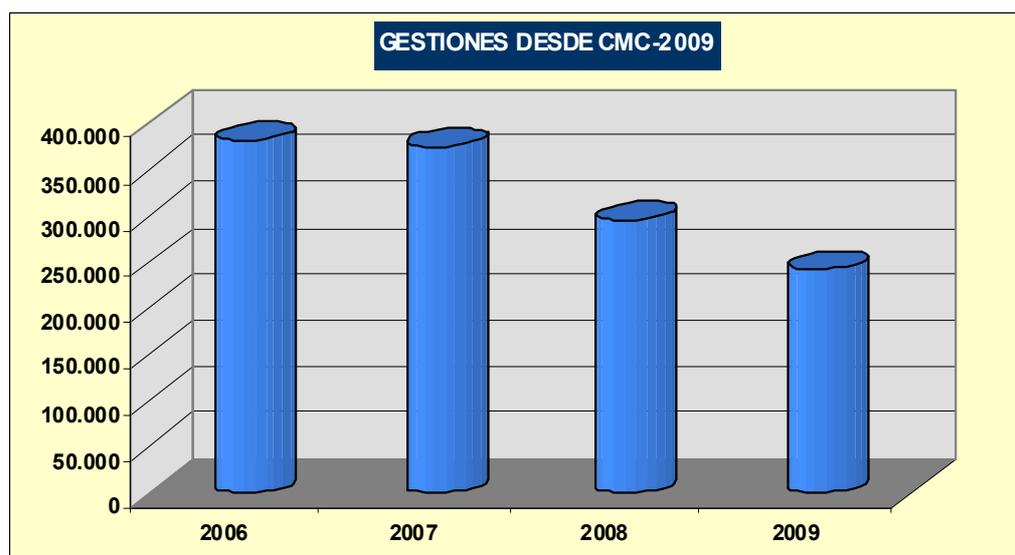
12.- ATENCIÓN CIUDADANA-CMC

Los datos de comunicaciones al Centro de Mando y Coordinación de la Policía Foral son los que a continuación se recogen:

COMUNICACIONES CMC

TIPO	2006	2007	2008	2009
Llamadas entrantes a la PF	96.977	115.666	105.340	90.102
Llamadas salientes de la PF	128.788	101.257	84.305	62.207
Recursos movilizados desde PF	155.906	157.439	26.720	23.208
Respuestas desde CMC	224.148	230.265	40.340	32.240
Incidentes gestionados por PF	38.653	38.665	38.208	32.229
TOTAL	381.671	374.362	294.913	241.995

La representación es la que se señala:



Esta disminución de las comunicaciones lleva aparejada una mejor atención a los usuarios de los servicios de coordinación, realizando especial seguimiento a los asuntos urgentes.

13.- SISTEMA DE INFORMACIÓN SCHENGEN

BASE DE DATOS DE SEÑALAMIENTOS NACIONALES

Respecto del sistema de información Schengen (SIS) y Base de Datos de Señalamientos Nacionales (BDSN), se han realizado durante el año 2009 las siguientes actividades:

ALTAS SIS/BDSN POR POLICÍA FORAL

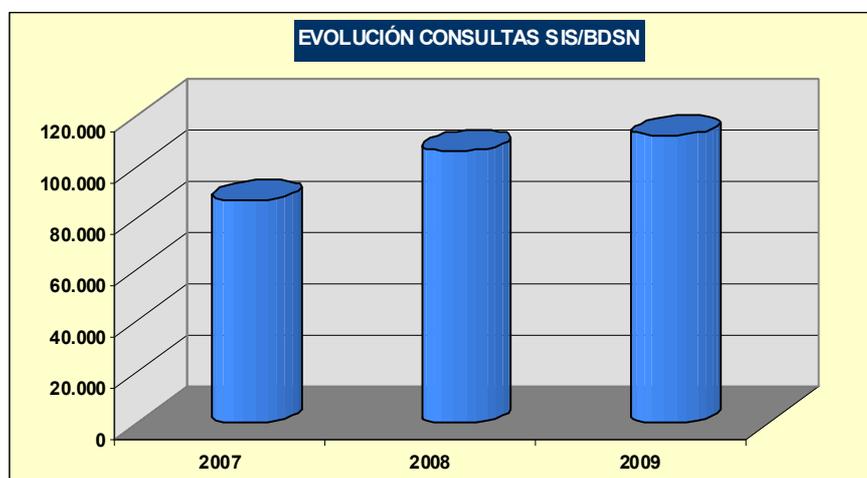
ALTAS EN BDSN/SCHENGEN	2007	2008	2009
Vehículos	177	165	631
Personas	384	602	242
Víctimas (Medidas de alejamiento)	464	699	610
TOTAL	1.025	1.466	1.483

Las consultas a estas bases de datos han sido las siguientes:

CONSULTAS SIS/BDSN

CONSULTAS A TRAVÉS DE BDSN / SCHENGEN	2007	2008	2009
Vehículos	45.665	44.926	56578
Personas	36.106	52.111	47551
Víctimas (medidas de alejamiento)	5.154	9.294	8000
TOTAL	86.925	106.331	112.129

La representación gráfica en este campo se recoge a continuación:



Un dato fundamental es el de consultas positivas a estas bases de datos. Los registros correspondientes a este aspecto durante el año 2009 son:

CONSULTAS POSITIVAS AÑO 2009

CONSULTAS POSITIVAS BDSN / SCHENGEN	2009
Vehículos	1277
Personas	5768
TOTAL	7.045
% CONSULTAS POSITIVAS RESPECTO DEL TOTAL	6,28

14.- RÉGIMEN INTERNO

En el ámbito de las responsabilidades de la División de Régimen Interno, las labores encomendadas arrojan los siguientes registros, comparándolos con los de anteriores ejercicios:

ACTIVIDADES RÉGIMEN INTERNO

RSA	2005	2006	2007	2008	2009
RECLAMACIONES	24	56	98	102	104
SUGERENCIAS	0	4	2	2	4
AGRADECIMIENTOS	1	7	14	25	45
TOTAL	25	67	114	129	153

ASUNTOS	2005	2006	2007	2008	2009
EXP. DISC. INCOADOS	8	11	16	17	20
INVEST. INTERNAS	33	47	45	33	42
PROPUESTA RECONOCIMIENTOS					120
ARMAS	194	177	299	96	154
CREDENCIALES (Carnets)	117	446	365	192	206
PLACAS	110	136	131	55	20

Debe destacarse la labor realizada en el análisis de actuaciones policiales meritorias, proponiendo tras la comprobación de los hechos, el reconocimiento oportuno a la autoridad competente.

Del mismo modo debe destacarse el apoyo e impulso prestado en la implantación de distintas acciones de mejora en las Comisarías de Elizondo, Sangüesa y Tafalla, comisarías que junto con la Comisaría de Tudela, se han iniciado en la implantación de una cultura de calidad, según el sistema de calidad EFQM.

15.- PLANIFICACIÓN Y SEGURIDAD

La unidad responsable del establecimiento de las medidas de seguridad y de los servicios de vigilancia privada en los edificios dependientes del Gobierno de Navarra, presenta los siguientes datos de actividad:

ACTIVIDADES PLANIFICACIÓN Y SEGURIDAD

PLANIFICACIÓN Y SEGURIDAD		2007	2008	2009
Seguridad Privada	Inspecciones	584	639	392
	Actas levantadas	491	532	252
	Inf irregularidades	68	95	65
	Formación vigilantes	43	94	0
Grabaciones realizadas		87	104	111
Estudios de seguridad		14	19	9
Participación en mesas de contratación		5	4	3

La inspección de paquetes y correspondencia, por su parte, arroja la siguiente tabla estadística:

INSPECCIÓN DE PAQUETES Y CORRESPONDENCIA

INSPECCIÓN POSTAL	2007	2008	2009
Control cartas y paquetes	62.408	57.828	47.612
Precintos generales	10.796	10.264	13.856
Precintos autoridades	3.477	3.529	4.621
TOTAL	76.681	71.621	66.089

16.- OFICINA VIRTUAL DE DENUNCIAS

A través de la Oficina Virtual de Denuncias en el año 2009 presenta los siguientes registros:

TIPO	Número
Reclamaciones, sugerencias o agradecimientos	15
Informaciones de interés policial	20
Denuncias penales	28

17.- CONCLUSIONES

En primer lugar debe resaltarse que la Policía Foral ha orientado sus servicios de manera prioritaria hacia la misión encomendada por la Ley Foral de Policías de Navarra y que consiste en:

1. Proteger y velar por las libertades y derechos de las personas reconocidos por el ordenamiento jurídico.
2. Garantizar el mantenimiento de la tranquilidad y seguridad pública, el respeto de la ley y del orden en la sociedad.
3. Prevenir y combatir la delincuencia.
4. Facilitar la asistencia y servicios a la población.

De la observación de los datos presentados de un análisis cualitativo se podría resaltar que la actividad de la Policía Foral en 2009 ha desempeñado un papel social y ha prestado un gran servicio a la sociedad navarra en el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas.

Con estas premisas y principios, destacar la actividad policial en el ámbito de seguridad ciudadana, especialmente, y en concreto el trabajo desarrollado por las Comisarías Territoriales. Como datos significativos resaltar que más de la mitad de las detenciones han sido realizadas por agentes destinados en el ámbito de seguridad ciudadana.

Especialmente relevante han sido también las actuaciones practicadas en el ámbito de la investigación criminal, destacando el esclarecimiento de hechos delictivos de especial complejidad y la puesta a disposición judicial de las personas implicadas en los mismos.

Destacar en el área de seguridad vial, por su importante trascendencia social, la reducción del número de personas afectadas por la accidentalidad en la vía pública por hechos relacionados con el tráfico de vehículos.

En el ámbito de la seguridad interior, debe destacarse también la eficacia demostrada en la prestación del servicio de seguridad en sus distintas versiones en los distintos edificios institucionales y personalidades cuya responsabilidad de protección recae en la Policía Foral.

Asimismo destacar el esfuerzo realizado para la modernización de los sistemas de información policiales que ayudarán a conseguir una Policía con más medios y, por tanto, más moderna. El proyecto de Sistema de Información Policial, SIP, ha evolucionado incorporando nuevas funcionalidades que en el año 2009 han supuesto un avance importante para la organización. Además, se ha multiplicado los contactos con la Secretaría de Estado de Seguridad para la participación de la Policía Foral en los Sistemas de Información policial nacional e internacional.

Analizado en términos cuantitativos y en relación a los presupuestos de 2009, con un incremento de un 6,52%, la actividad policial, con carácter general y especialmente en aquellas áreas más sensibles para la seguridad pública, ha experimentado un significativo aumento de actividad y una evolución ascendente en la consecución de los objetivos marcados en el cumplimiento de sus funciones.

